De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com)
Enviado: viernes, 07 de agosto de 2015 12:05:46 p.m.
Para: dispromeh@hotmail.com (dispromeh@hotmail.com)
1 archivo adjunto
Comunicacion a DISPROMEH SRL.pdf (45,6 kB)

Recibido por Laura Gomez

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción 06 de agosto del 2.015.-

Señor/a:
DISPROMEH S.R.L.
Teléf. (021) 603-506 / 664-054
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2.015** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 15 de julio de 2.015, y adjudicada por **Resolución N° 69/2.015** del Comando de la Armada de fecha 05 de agosto del 2.015, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **EXIMPAR S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., DISPROMEH S.R.L., INDUFAR S.A.C.I.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero N° 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 17:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

De: **UOC ARPAR** (uocarpar@hotmail.com)
Enviado: viernes, 07 de agosto de 2015 12:05:12 p.m.
Para: eximpar@tigo.com.py (eximpar@tigo.com.py)
1 archivo adjunto
comunicacion a EXIMPAR.pdf (44,1 kB)

Recibido por Blanca Rivas.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 06 de agosto del 2.015.-

Señor/a:
EXIMPAR S.R.L.
Teléf. (021) 494-022/3 / 451-273
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2.015** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 15 de julio de 2.015, y adjudicada por **Resolución Nº 69/2.015** del Comando de la Armada de fecha 05 de agosto del 2.015, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **EXIMPAR S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., DISPROMEH S.R.L., INDUFAR S.A.C.I.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 17:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION

06 AGO. 2015 10:43

SU LOGO : AYUDANTIA DISIA
SU NÚMERO DE FAX : 021444292

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INDUFAR	06 AGO. 10:43	01'11	TRANS	00	DOCUMENTO ATASCADO

Recibido por Hugo Coronel Carina Rojas

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

*****

Asunción 06 de agosto del 2.015.-

Señor/a:
INDUFAR S.A.C.I.
Teléf. (021) 682-510/13 / 501-181
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2.015** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 15 de julio de 2.015, y adjudicada por **Resolución Nº 69/2.015** del Comando de la Armada de fecha 05 de agosto del 2.015, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **EXIMPAR S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., DISPROMEH S.R.L., INDUFAR S.A.C.I.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 17:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3

REPORTE DE TRANSMISION

06 AGO. 2015 10:35

SU LOGO : AYUDANTIA DISIA
SU NÚMERO DE FAX : 021444292

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ANDRES H. ARCE S	06 AGO. 10:34	01'24	TRANS	02	OK

Recibido por Hugo Coronel.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

*****

Asunción, 06 de agosto del 2.015.-

Señor/a:
ANDRES H. ARCE S.A.
Teléf. (021) 220-500 / 226-317
Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de las ofertas correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2.015** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 15 de julio de 2.015, y adjudicada por **Resolución Nº 69/2.015** del Comando de la Armada de fecha 05 de agosto del 2.015, la cual Adjudica a las firmas comerciales: **EXIMPAR S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., DISPROMEH S.R.L., INDUFAR S.A.C.I.-**

Se comunica que a partir de la recepción de esta nota, inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 76 del Decreto 21.909/03 para la formalización del contrato correspondiente.-

Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio del Centro Financiero Nº 3), de Lunes a Viernes, en horario de 08:00 a 17:30 Horas; asimismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación, en la misma.-

Anexo: Resolución de Adjudicación.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
Cap C DEM – Jefe de la UOC 3